

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EL GASTO, LOS PLIEGOS DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

EXPEDIENTE: CONTR 2025/610917

CENTRO GESTOR: 1400030000

ÓRGANO GESTOR: 3351

LOCALIDAD: Córdoba

TÍTULO: CPRL - MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TÉCNICO LEGAL DE LA CALDERA DEL CPRL CÓRDOBA

CONTRATO DE: Servicio por procedimiento Abierto Simplificado Abreviado.

- Valor Estimado del contrato: tomando en consideración el periodo de ejecución del contrato (36 meses) y que no se prevén prórrogas ni incremento en las necesidades del servicio: 1.665,73€.
- IVA (21%): se computa el IVA de la ejecución del contrato (36 meses): 349,80€.
- Presupuesto Base de Licitación: obtendremos su cuantía si al Valor Estimado del periodo de ejecución, le sumamos el IVA que grave el servicio en el periodo de ejecución, cuyo tipo se aplicará sobre la suma del presupuesto de costes directos e indirectos y los gastos generales de estructura: 2.015,53€ (No se contemplan prevén costes derivados de la aplicación o ejecución, ni opciones eventuales o primas).

El pago se hará con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

Centro Gestor	Fondo	Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	Importe IVA excluido	Importe del IVA	Importe Total IVA Incluido
1400030000	01	2026	G/31C/21200/14	555,24€	116,60€	671,84€
1400030000	01	2027	G/31C/21200/14	555,24€	116,60€	671,84€
1400030000	01	2028	G/31C/21200/14	555,25€	116,60€	671,85€

Vista la Iniciación del expediente de referencia aprobado el 10/10/2025 y tomando en consideración que:

- En el mismo se encuentra suficientemente motivada la elección del procedimiento de licitación, la necesidad a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación y la insuficiencia de medios para abordar por si mismo el servicio objeto de licitación.
- Se han incorporado al expediente el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (según modelo tipo recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública, e informado favorablemente por el Servicio Jurídico competente) y el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Existe crédito adecuado y suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato.
- Se han observado los trámites y condicionamientos preceptivos, siguiendo lo establecido en los artículos 115 al 117, sobre aprobación de expediente de contratación y de gasto, 122 y 124, sobre aprobación de pliegos, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Avd. de Chinales, Parcela 26. 14071 Córdoba.

T: 957 015 800

cpri.co.ceeta@juntadeandalucia.es



MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		23/10/2025 23:54:39	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwtSMJ4GrH7yz418z4nB6e8f3d	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Y en virtud de las atribuciones conferidas por el apartado 3, del artículo Quinto, de la Orden de 14 de octubre de 2022 (BOJA núm. 201 de 19/10/2022), por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, así como el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, modificado por Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto.

RESUELVO

Primero. Aprobar el expediente de contratación denominado “CPRL - MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TÉCNICO LEGAL DE LA CALDERA DEL CPRL CÓRDOBA” (CONTR 2025/610917).

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Tercero. Aprobar el gasto por un importe de 2.015,53€, IVA incluido, con cargo a las partidas presupuestarias antes referidas.

Cuarto. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación Abierto Simplificado Abreviado, regulado en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

En Córdoba, a fecha de firma electrónica.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO
Fdo.: María Dolores Gálvez Páez

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		23/10/2025 23:54:39	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwtSMJ4GrIH7yz418z4nB6e8f3d	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	